



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Bariloche, como muchas otras ciudades del país, vive situaciones de creciente desigualdad y empobrecimiento, que impiden en los sectores más vulnerados el acceso a derechos básicos. Fundación Gente Nueva trabaja hace más de tres décadas en diferentes barrios con estrategias de organización comunitaria, desde la educación, la cultura, la comunicación, buscando brindar herramientas para el desarrollo integral de las personas. En el marco de esas acciones nace un nuevo espacio cultural en Virgen Misionera. Frente a políticas de ajuste y recorte en la cultura, se presenta como una necesaria respuesta que busca ampliar y garantizar derechos, apostando a la construcción colectiva desde el territorio.

Es así como surge el Centro Cultural "El Negro". Ubicado en Monseñor Angelelli 7250, abre oficialmente sus puertas el 9 de marzo de 2024 un nuevo espacio que forma parte de la Fundación. Sin embargo su existencia se gesta en el barrio un tiempo antes. Respondiendo a la necesidad y al deseo de brindar actividades culturales a la comunidad, desde 2023 comienza a dictar talleres y generar procesos de participación que dan forma a esta propuesta, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho al arte y la cultura como herramienta de transformación social.

El nombre del Centro Cultural hace homenaje al Padre Juvenal Currulef, "el Negro", quien fue un actor clave en los orígenes del barrio Virgen Misionera y de fundación Gente Nueva. Sus pensamientos y sus haceres guían la acción de Gente Nueva e invitan cotidianamente a repensar y entender el contexto, leyendo la historia y proyectando el futuro. Desde los sectores históricamente vulnerados, su palabra y su mirada dan certezas en este camino de transformación hacia una sociedad más justa e inclusiva, que sigue luchando contra la desigualdad y la exclusión desde la educación, la organización comunitaria y la educación, como hechos políticos.

Participan de la coordinación del centro cultural docentes de las escuelas de Gente Nueva, referentes culturales de la ciudad, vecinos y vecinas. Se gestiona de manera colectiva, teniendo como eje los lineamientos de acción de la fundación. Funciona a contraturno de la escuela primaria Virgen Misionera en sus instalaciones, sosteniendo una escuela de puertas abiertas que permite que la vida de la comunidad crezca y circule en sus aulas y patios. Todos los días se dictan diversos talleres a la gorra o gratuitos, garantizando el acceso de todas las personas. A partir de su inauguración tendrán lugar espectáculos los días viernes y sábados, también



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a la gorra. Se brindan actividades para diferentes edades, haciendo hincapié en las infancias, adolescencias y juventudes.

El Negro se constituye como un espacio de acción colectiva, de promoción de derechos, de cuidado y amor, de construcción de comunidad desde el territorio y junto con los vecinos y vecinas que forman parte de este entramado. Articula con las escuelas de Gente Nueva y con otras instituciones del barrio. Aporta a la oferta cultural del barrio junto con otros espacios comunitarios. Trabaja desde la perspectiva de derechos y con una intencionalidad política que busca generar una sociedad donde todos y todas puedan acceder al arte y la cultura, no solo como espectadores y espectadoras sino como personas activas y protagonistas de la construcción de un mundo más justo.

El Centro Cultural "El Negro" nos invita a pensar la cultura como patrimonio de todas las personas y de todos los sectores sociales, nos interpela desde el arte como forma de organizarnos comunitariamente para el bien común. Nos enseña en acciones cotidianas el valor de lo colectivo y la potencia transformadora del barrio.

Es por todo lo expuesto que la presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto declarar de interés cultural, educativo y social al Centro Cultura "El Negro", resaltando su labor en el territorio de Virgen Misionera.

Por ello

**Autores:** Ana Marks, Daniel Belloso, Pedro Dantas, Luis Ivancich, Leandro García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo y social el Centro Cultural "El Negro", ubicado en Monseñor Angelelli 7250, barrio Virgen Misionera de la ciudad de San Carlos de Bariloche, reconociendo su valor para el desarrollo comunitario, la promoción del derecho al arte y la cultura, y la construcción de modelos de sociedad más justos e inclusivos desde el protagonismo de los vecinos y vecinas.

**Artículo 2°.-** De forma.